



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil trece (2.013).

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN.
DEMANDANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
DEMANDADO: ABIECER DE JESÚS ROMÁN CASTAÑEDA.
RADICADO: 05-001-23-33-000-2012-00276-00.

Tema: Fija fecha para audiencia inicial – Acepta renuncia de poder.

1. Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda y dando aplicación al numeral 1º del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE FIJA FECHA PARA LLEVAR** a cabo **LA AUDIENCIA INICIAL** para el día **cinco (05) de junio de dos mil trece (2013), a las 8:30 a.m.** La audiencia tendrá lugar en las Salas de Audiencias ubicadas en el piso 24 del Edificio del Café.

2. De otro lado, en este auto, se procede a resolver sobre la renuncia al poder presentada a este Despacho, por el Dr. HENRY JULIÁN ARENAS RÍOS, apoderado de la entidad accionada, vista a folio 38 del expediente, por lo tanto:

De conformidad con la presentación de la renuncia y a lo dispuesto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil, SE ACEPTA la renuncia del poder presentado por el Doctor HENRY JULIÁN ARENAS RÍOS, como apoderado de la entidad accionante MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

La renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto, y se haga saber mediante oficio dirigido al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, a la dirección denunciada para recibir notificaciones judiciales.



MEDIO DE CONTROL:	REPETICIÓN.
DEMANDANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
DEMANDADO:	ABIECER DE JESÚS ROMÁN CASTAÑEDA.
RADICADO:	05-001-23-33-000-2012-00276-00.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO**